

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, 25 de octubre de 2022.-

Doy cuenta de haberse allegado resultado de la prueba pericial ordenada en fecha 03 de febrero de 2022, de la cual se dio traslado a las partes encontrándose pendiente de fijar nueva fecha para adelantar las audiencias pertinentes. -PROVEA.-

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR PEDRO JULIO GOMEZ
CASTAÑEDA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
“COLPENSIONES” - RADICADO Nº 2021 - 00124-**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO-

MONTERÍA, OCTUBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

Estando el presente proceso en estudio a fin de continuar las etapas pendientes de las audiencias contempladas en el artículo 80 del C.P.T Y DE LA S.S, diligencia que quedó supeditada al arrimo de la prueba pericial ordenada en providencia oral de fecha 03 de febrero de 2022, da cuenta el despacho que dicha probanza fue arrimada al proceso y se dio traslado de la misma a las partes.

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

ESTABLECER como fecha para continuar las audiencias de que trata el artículo 80 CPTSS. dentro del presente proceso, el día **MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE MARZO DE 2023, a las 08:30 de la mañana.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

*Calle 24 con Avenida Circunvalar – Edificio Isla Center – Oficinas S-5 y S-6 – Segundo piso.
e-mail: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (4) 7835155
Montería – Córdoba*

VABM

Firmado Por:
Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8994fa4a7d1766e47cd97802a49bc787e9dd9088919c9441e1ef92113429bf8**

Documento generado en 25/10/2022 05:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Calle 24 con Avenida Circunvalar – Edificio Isla Center – Oficinas S-5 y S-6 – Segundo piso.
e-mail: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (4) 7835155
Montería – Córdoba*